

3736

28 SEP 2022 · Marcos Paz,

## VISTO:

El subsidio otorgado por el superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires con destino a contribuir con los gastos inherentes a la participación en la etapa Regional de los Torneos Juveniles Bonaerenses edición 2022.  
Que dichos fondos revisten carácter de afectados,

## CONSIDERANDO:

Que el presente subsidio se otorga para cubrir la Etapa Municipal.

Según el Art. 9 inciso c esta contaduría interviene en todos los exp. De créditos suplementarios ampliaciones y deducciones del presupuesto de gastos, dictaminando acerca del carácter legal de las operaciones y posibilidades financieras de las mismas.

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:  
DECRETA

ARTICULO 1º: Incrementese en el Cálculo de Recursos vigente mediante la creación del Recurso 17.5.14.00, SUBSIDIO TORNEOS BONAERENSES, la jurisdicción 1110158000 en la actividad 01.01.00 en la suma de \$169.290,00 (Pesos Ciento Sesenta y Nueve Mil Doscientos Noventa con 00/100 cts.).-

Fuente de financiamiento 132 origen provincial

Recursos 17.5.14.00.

ARTICULO 2º: Incrementase el Presupuesto de Gastos Vigente, SUBSIDIO TORNEOS BONAERENSES, la jurisdicción 1110176000 en la actividad 01.00.00 en la suma de Pesos \$169.290,00 (Pesos Ciento Sesenta y Nueve Mil Doscientos Noventa con 00/100 cts.).-

Para los siguientes gastos:

3.7.2.0. Viáticos..... \$ 169.290,00

ARTICULO 3º. Comuníquese, publíquese, deseé el R.O. y cumplido archívese.

DRA. VICTORIA INÉS MORFI  
SECRETARIA DE CORTEL  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

ADM. RICARDO PEDRO GARRIBOLI  
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Dec. N° 3736 Año 2022 Folio 5105